

El problema no es el nombre

Por: Emilio José Archila

julio 26 de 2011 - 7:21 pm

El país se alegró con el anuncio de que desaparecerá la Comisión Nacional de Televisión (Cntv). Pero ha sido tanta la euforia, que nadie ha cuestionado con qué o con quién se la va a reemplazar.

Y, si no se abre el debate ahora, en 4 ó 5 años podríamos estar quejándonos de no haber aprovechado el momento, con un costo que para ese entonces no sólo sería mayor, sino imperdonable.

La experiencia que se ha vivido no sólo en el estrecho mundo de la televisión, sino en el más amplio de las TIC, y en el general sobre regulación y supervisión de actividades económicas sensibles, debería ser el punto de partida para el diseño de la institucionalidad que necesitamos.

Y si algo hay que tener claro es que no deberíamos cometer los mismos errores replicando la Comisión bajo otra denominación.

En ese contexto, estos son algunos de los tópicos que merecen debate:

* Unicidad con el resto de las TIC: la institucionalidad y la legislación de TV debe ser la misma que para las demás TIC. La idea de que la intervención del Estado en esta área debe hacerse teniendo en cuenta el tipo de tecnología es obsoleta. Hace décadas que se comprendió que todas las tecnologías, incluida la TV, convergerán y son sustituibles unas por otras.

Tener una burocracia y una legislación para la televisión y otra para las demás formas de comunicación es absurdo.

La bochornosa discusión que se dio entre la Cntv y el Ministerio de las TIC sobre qué entidad debería regular la televisión cuando el medio que se usa es el cable o la red, debió ser conclusiva a ese respecto.

* Separación entre políticas, regulación y supervisión: las funciones de determinación de políticas, de regulación y de supervisión del sector deben estar coordinadas, pero en cabeza de entidades y funcionarios diferentes.

En Colombia nos ha ido bien con la separación de esas funciones en sectores tan críticos como el financiero, asegurador, bursátil, previsional y servicios públicos.

Pero no tenemos buenas experiencias en los que esas funciones se mezclan, basta con recordar lo ocurrido en medio ambiente, minería y defensa de los niños, entre otros.

En el caso particular de la Cntv, no fue exitoso el ensayo de mantener las tres funciones de intervención en cabeza del mismo organismo: en cuanto a políticas, ya que unos comisionados, sin el respaldo del voto popular que da la legitimidad, no tienen poder para trazar políticas serias frente a los muy poderosos intereses que se mueven en la televisión; en relación con la regulación, para sacar adelante una agenda exhaustiva se necesita de un nivel técnico altísimo y dedicación completa; y en lo que toca al enforcement, un supervisor colegiado y con múltiples tareas de otra naturaleza terminó delegando en segundo o terceros niveles tareas que son complicadas.

* No se precisa duplicar funciones: hace menos de dos años que el sector de las TIC, del cual forma parte la televisión, se pensó asimismo con un ministerio, la Comisión de Regulación y la Agencia del Espectro y, además, cuenta con la Superintendencia de Industria y Comercio para temas de competencia y protección de usuarios.

A salvo la discusión de si para todo el sector se necesita una Superintendencia o una delegatura en la de Servicios Públicos Domiciliarios, es obvio que las funciones de la Cntv quedarían mucho mejor armonizando y fortaleciendo las de esas instancias, que traspasadas a una nueva versión de la misma y muy costosa Comisión.